



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027



17-05

EJERCICIO 2026

**Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio
fiscal 2026.**

1705-2026-PING.ZIP

**C. María Guadalupe Martínez Gerardo
Presidenta Municipal Constitucional
del H. Ayuntamiento de Quecholac, Puebla.**



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CLAVE: 17-05

OFICIO: MQP/PM/E260323-12

EXPEDIENTE: UNICO

Asunto: Presupuesto de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

C.P. GERMÁN REYNA Y HERRERO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.

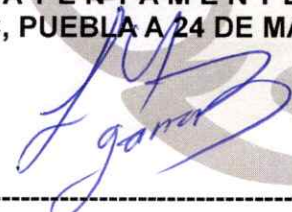
Atendiendo al marco jurídico actual para el Presupuesto de Ingresos de la Ley de Ingresos se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, fracciones IV, IX y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 y 61, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5, 6, 18, 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 3, 4, fracciones IV, IX y XII, 16, 17, 18, 22, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo, VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 5, 6, fracciones I y IV, 9, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 46, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XIX, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXII, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, incisos a) y b) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 78, fracciones VIII y XII y 145 de la Ley Orgánica Municipal, la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones legales aplicables.

Remito a usted el Presupuesto de Ingresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2026 de manera electrónica en 1 CD debidamente certificado.

La anterior fue revisada y aprobada mediante acta de acuerdo de cabildo de fecha 15 de enero del ejercicio fiscal 2026, misma que se anexa de forma digital.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada a este oficio y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
QUECHOLAC, PUEBLA A 24 DE MARZO DE 2026


C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ GERARDO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE.

Juntos Por Un Mejor Municipio

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE QUECHOLAC, PUEBLA.
2024-2027
ACTA DE CABILDO ORDINARIA.**

En el Municipio de Quecholac, Estado de Puebla, siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves quince de enero del año dos mil veintiséis y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los artículos 70,73,74,75,76 y 77, de la Ley Orgánica Municipal que rige a los Municipios del Estado de Puebla, y por acuerdo de Cabildo la **Sesión Ordinaria Número 2601151** de este Honorable Ayuntamiento; tuvieron a bien reunirse en las instalaciones que alberga la Presidencia Municipal ubicada en Av. Independencia Numero. 1 Colonia Centro, Quecholac, Puebla, C.P. 75460; los ciudadanos: Ciudadana **María Guadalupe Martínez Gerardo**, Presidenta Municipal de Quecholac; **C. Francisca Zenaida López Navor**, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; **C. Lázaro Beristáin Mendoza**, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; **C. Jaime Gerardo Tenorio**, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; **C. Paola Mariela Jiménez Flores**, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; **C. José Eduardo Hernández Montero**, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública; **C. Norma Camarillo Martínez**, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Sociales Juventud y Deporte; **C. Silvia Candelaria Palacios Flores**, Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Personas con Discapacidad; **C. Alejandro Porras Castillo**, Regidor de Ecología y Medio Ambiente; **C. Emmanuel Andrade Merchant**, Síndico Municipal; **C. Maribel Montiel Lozano** Secretaria del Ayuntamiento, previa convocatoria que se les hizo a cada uno de los regidores; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia; -----
2. Declaratoria de quórum y apertura de la sesión. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

4. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2025, así como los Traspasos Presupuestales, Reducciones e Incrementos Presupuestales.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes al 4° trimestre de 2025, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026 correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
8. Clausura de la sesión. -----

Primer Punto: La Secretaria de Ayuntamiento realiza el pase de lista a los presentes ratificando la asistencia de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Ocho Regidores y Secretaria del Ayuntamiento.

C. María Guadalupe Martínez Gerardo, Presidenta Municipal, PRESENTE.

C. Francisca Zenaida López Navor, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.

C. Lázaro Beristáin Mendoza, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.

C. Jaime Gerardo Tenorio, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.

C. Paola Mariela Jiménez Flores, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.

C. José Eduardo Hernández Montero, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.

C. Norma Camarillo Martínez, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Sociales Juventud y Deporte, PRESENTE.

C. Silvia Candelaria Palacios Flores, Regidora de Grupos Vulnerables, Equidad de Género y Personas con Discapacidad, PRESENTE.

C. Alejandro Porras Castillo, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PRESENTE.

C. Emmanuel Andrade Merchant, Síndico Municipal, PRESENTE.

C. Maribel Montiel Lozano, Secretaria del Ayuntamiento, PRESENTE.

Una vez leído el presente punto de acuerdo se ratifica la presencia de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Ocho Regidores y Secretaria del Ayuntamiento.

HOJA No.2

Juntos Por Un Mejor Municipio

Avenida Independencia No. 1 Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

Segundo Punto. Declaratoria de quórum y apertura de la sesión.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Ordinaria de Cabildo, así como 8 Regidores, el Síndico Municipal, y la Secretaria del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

Tercer Punto. Se somete a votación la Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2025, así como los Traspasos Presupuestales, Reducciones e Incrementos Presupuestales.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes al 4° trimestre de 2025, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
8. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Juntos Por Un Mejor Quecholac

HOJA No.3

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

Cuarto Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre de 2025, así como los Traspasos Presupuestales, Reducciones e Incrementos Presupuestales.

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Quinto Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes al 4° trimestre de 2025, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Sexto Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Séptimo Punto. En este punto de acuerdo, la Presidenta Municipal somete a consideración del cabildo, la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Juntos Por Un Mejor Municipio

HOJA No.4

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

Después de su análisis y discusión, en el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervenciones por los Miembros de este Honorable Ayuntamiento, procedo a recabar la votación correspondiente.

Resultando: Con diez votos a favor se aprueba por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Octavo Punto. Clausura de la sesión. La Secretaria de Ayuntamiento declara agotados los puntos de acuerdo y no habiendo otro asunto que tratar; se cierra la presente sesión Ordinaria de Cabildo número **2601151** dejando constancia en esta acta siendo las quince horas con cinco minutos del día, se actúa firmando y sellando al margen y calce de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar.

*Juntos Por Un Mejor Municipio

HOJA No.5

Avenida Independencia No.1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE QUECHOLAC, PUE
ACTA DE CABILDO ORDINARIA
NUMERO 2601151
15 DE ENERO DE 2026

Ciudadana María Guadalupe Martínez Gerardo
Presidenta Municipal Constitucional.

Ciudadana Francisca Zenaida López Navor
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

Ciudadano Jaime Gerardo Tenorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y
Servicios Públicos.

Ciudadano José Eduardo Hernández
Montero.
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.

Ciudadana Silvia Candelaria Palacios
Flores Regidora de Grupos Vulnerables,
Equidad de Género y Personas con
Discapacidad;

Ciudadano Emmanuel Andrade Merchant
Síndico Municipal.

Ciudadano Lázaro Beristáin Mendoza.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal.

Ciudadana Paola Mariela Jiménez Flores
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.

Ciudadana Norma Camarillo Martínez
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Sociales Juventud
y Deporte.

Ciudadano Alejandro Porras Castillo
Regidor de Ecología y Medio Ambiente.

Ciudadana Maribel Montiel Lozano
Secretaria del Ayuntamiento.

HOJA No.6

Juntos Por Un Mejor Municipio

Avenida Independencia No. 1 Colonia Centro, C.P. 75460. Quecholac, Puebla.
Tel. 01 (249) 126 27 35 H. Ayuntamiento de Quecholac 2024 - 2027.



Quecholac

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Cl: 17.-05
En: MUNICIPIO DE QUECHOLAC
Tit: MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GERARDO

Entidad Fiscalizada	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Total	\$ 257,362,103.86
Impuestos	\$ 4,992,632.40
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 4,774,354.20
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ 218,278.20
Otros Impuestos	\$ -
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
Cuotas para el Seguro Social	\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
Accesorios de Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Derechos	\$ 3,127,728.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 510,788.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 2,616,940.00
Otros Derechos	\$ -
Accesorios de Derechos	\$ -
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Productos	\$ 809,670.00
Productos	\$ 809,670.00
Productos de Capital (Derogado)	\$ -
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Aprovechamientos	\$ 344,808.00
Aprovechamientos	\$ 100,000.00

Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 190,000.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$ 54,808.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Públicas del Estado	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ -
Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 248,087,265.46
Participaciones	\$ 103,831,570.50
Aportaciones	\$ 143,496,207.75
Convenios	\$ -
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 759,487.21
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias y Asignaciones	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -
Ayudas Sociales (Derogado)	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$ -
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
Endeudamiento Interno	\$ -
Endeudamiento Externo	\$ -
Financiamiento Interno	\$ -

C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ GERARDO
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ERANDI GARCÍA ROSAS
TESORERA MUNICIPAL





CIPIO DE QUECHOLAC

A GUADALUPE MARTÍNEZ GERARDO

Entidad Fiscalizadora: Municipalidad de Quechua													
Presupuesto de Ingresos Base Mensual 2026													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	\$ 9,588,824.00	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 22,970,776.34	\$ 257,362,103.86
Impuestos	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 416,052.00	\$ 4,992,632.40
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 397,863.00	\$ 4,714,364.40
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Bienes e Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ 14,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 18,189.00	\$ 218,268.00
Aceptación de Empréstitos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones para el Seguro Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas para el Abono para el Retiro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mesaseros de Cuentas y Aportaciones para la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 260,644.00	\$ 3,127,726.00
Derechos	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 42,565.00	\$ 510,786.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos a los Hidrocarburos [Derivado]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 218,079.00	\$ 2,616,940.00
Otros Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones de Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 67,472.50	\$ 809,670.00
Productos de Capital (Derogado)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 28,735.00	\$ 344,805.00
Aprovechamientos	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 8,330.00	\$ 100,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 15,405.00	\$ 190,000.00
Acciones de Aprovechamientos	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 4,570.00	\$ 54,805.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Públicas del Estado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Públicas del Estado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Ingresos	\$ 8,815,921.30	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 22,197,872.84	\$ 248,087,265.45
Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y F	\$ 6,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 8,752,630.70	\$ 103,831,570.50
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

